

giendo las ideas que se han expuesto, le de una forma conciliatoria. De manera, pues, que yo me adhiero á la cuestión de orden formulada por el honorable señor Arenas.

El señor Presidente.—Voy á leer la consulta solicitada por el honorable señor Arenas.

Los señores que opinen porque vuelva este asunto á la Comisión de Gobierno con el objeto de que modifique el artículo 20., se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado.

El señor Presidente.—Se levanta la sesión.

Eran las 4 h. 30 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.

6a. Sesión del sábado 4 de agosto de 1906.

Presidida por el H. señor Juan Pardo

Sumario.—Se aprueba el proyecto para que se consigne en el presupuesto general una partida de Lp. 600 para subvención á la sociedad de inmigración y colonización italiana en el Perú—Se elige al señor Ricardo R. Ríos redactor interino del Diario de los Debates.

Abierta la sesión á las 3h. 55 m. p. m., con asistencia de los señores Arenas, León, Irigoyen Vidaurre, Alvarado, Barrón, Bentín, Bernal, Bohl, Burga, Calderón, Carbajal, Carpio, Carrillo, Castro E., Cisneros Dávila, Durand, Echeandía, Eguileta, Fariña, Fernández, Forero, Gadea Alberto, Ganoza, Gazzani, Goiburu, Grau, Hermosa, Hoendermar, Ibarra, Lavalle, Luna L. F., Luna Arieta, Málaga Santolaila, Maldonado, Manzanilla, Maúrtua, Menacho, Menéndez, Montoya, Morote, Núñez, Núñez del Arco, Ocampo, Oliva, Oquendo, Pacheco, Pancorvo, Peña Murrieta, Pereira, Pérez, Porrás, Prado y Ugarteche, Ramírez Broussais, Revilla, Rivero, Rubina, Ruiz de Castilla, Sánchez, Samanés, J. L., Santa Gadea, Santos, Schreiber, Secada, Solís, Spelucín, Swayne, Tejeda, Ugarte A., Ugarte E., Ureña, Urteaga, Valcárcel, Valdeavellano, Valle, Valverde, y Velarde

Alvarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos los señores Chacatana, Gadea, Cordero, Mantilla y Roe; y con aviso los señores Daneuart y Changanaquí.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del Exmo. señor Presidente del H. Senado, comunicando que ese honorable cuerpo ha resuelto no insistir en la ley de 25 de octubre de 1903, en virtud de la cual se establece en el Ministerio de Fomento una dirección de Agricultura y Ganadería, y que fué observada por el Poder Ejecutivo.

Pasó á las comisiones de Agricultura y Principal de Presupuesto.

Del mismo, remitiendo para su revisión un proyecto por el que se crea una judicatura de 1a. instancia en la provincia de Yungay.

Se remitió á las comisiones Principales de Justicia y Presupuesto.

Del mismo, enviando en revisión un proyecto en virtud del cual se recomienda al Poder Ejecutivo, que en uso de sus atribuciones rebaje en un cincuenta por ciento la actual tarifa de los telégrafos del estado.

Pasó á la Comisión de Correos y telégrafos.

PROPOSICION

Del señor Luna Arieta, dividiendo el distrito de Tiellos, de la provincia de Bolognesi, del departamento de Ancash.

Admitida á debate, se remitió á la Comisión de Demarcación Territorial.

TERNA

De la honorable Comisión de Policía, para proveer el cargo de redactor interino del Diario de los Debates.

Pasó á la orden del día.

SOLICITUDES

De don Juan Román, sobre tramitación de un expediente.

De don José Castaño, sobre dispensa de práctica para recibirse de abogado.

De la señora Juana de Alarcón de Dammert, sobre subvención para la "Sociedad Auxiliadora de la Infancia."

Pasaron á la Comisión de Memoriales.

PEDIDOS

Del señor Ramírez Broussais, que se oficie al honorable Senado manifestándole el agrado con que ésta honorable Cámara vería que se ocupara de revisar el proyecto que crea el cargo de escribano adscrito al juzgado del crimen de la provincia de Castilla, y el que vota una suma para obras locales en los pueblos de Viraco, Pampacolea y Caravelí.

El señor Ugarte A., que también se insinúe á la Colegisladora el pronto despacho del proyecto sobre creación de una escribanía del crimen adscrita al juzgado de 1a. instancia de la provincia de Canchis.

El señor Urteaga, que se oficie al señor Ministro de Justicia, para que remita el proyecto que existe en la Facultad de Letras, sobre reforma de ésta y la de Ciencias, con el objeto de que la honorable Cámara lo tenga presente cuando se discuta el proyecto de reforma de la segunda enseñanza.

La honorable Cámara accedió al pedido materia de consulta y el señor Presidente atendió los demás.

ORDEN DEL DIA

El señor Secretario leyó:

El Congreso, etc.

Considerando:

Que es de indiscutible necesidad la inmigración europea;

Que el estado debe fomentar la iniciativa privada que tienda á realizar ese objeto de nacional utilidad;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.—Consignase en el Presupuesto General de la República la partida de 600 libras anuales para subvencionar á la "Sociedad de Inmigración y Colonización Italiana en el Perú".

Artículo 2o.—En Supremo Gobierno será representado en la Sociedad por el jefe de la sección respectiva del Ministerio de Fomento;

y

Artículo 3o.—El reglamento de

la Sociedad deberá someterse á la aprobación del Supremo Gobierno.

Dado, etc.

Lima, 25 de setiembre de 1905.

J. M. Manzanilla—M. I. Prado y Ugarteche.

Lima, 25 de setiembre de 1905.

A las comisiones de Inmigración y Principal de Presupuesto.

Rúbrica de S. E.

Menéndez.

Comisión de Inmigración y Estadística.

Señor:

A principio de este año se formó en Lima una sociedad con el objeto de estudiar el problema de la inmigración italiana en el Perú. Esta sociedad compuesta de miembros respetables de la colonia italiana y presidida por el director gerente del Banco del Perú y Londres, ha iniciado sus labores de un modo satisfactorio.

Imposible desconocer la necesidad de fomentar la inmigración en el Perú. La pequeña densidad de nuestra población y la vasta extensión de nuestro territorio la hacen indispensable.

La experiencia ha demostrado que la inmigración italiana es especialmente ventajosa.

El proyecto de los señores Prado y Ugarteche y Manzanilla que acude con una subvención anual á la Sociedad Inmigración Italiana en el Perú, es á juicio de vuestra Comisión, perfectamente útil; y por éstas razones crée que debéis prestarle vuestra aprobación.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de octubre de 1905.

W. Cisneros—R. E. Bernal—M. Lino Cornejo—Emilio Valverde.

Comisión Principal de Presupuesto.

Señor:

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto encuentra de la mayor importancia los trabajos que actualmente emprende la "Sociedad de Inmigración Italiana" para atraer á la República, una corriente de inmigrantes libres que serán en nuestro suelo un elemento de prosperidad y de cultura.

En esta virtud y reproduciendo el bien fundado dictamen de la honorable Comisión de Inmigración, es de sentir que aprobéis el proyecto de los honorables señores Manzanilla y Prado y Ugarteche para votar en el presupuesto general una partida de Lp.600 anuales para subvencionar á la mencionada institución.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 21 de octubre de 1905.

P. Emilio Dancuart—E. L. Raez.

—A. Larrauri—R. E. Bernal.

Lima, 23 de octubre de 1905.

A la orden del día.

Rúbrica de S. E.

Menéndez.

Sin debate fué aprobado el anterior dictamen.

El señor **Secretario** dió lectura á la siguiente terna para proveer interinamente la redacción del Diario de los Debates:

Señor Pedro Rivera y Piérola.

Señor Ricardo R. Ríos.

Señor Juan de la C. Veizaga.

S. E. suspendió la sesión para que los señores representantes preparasen sus cédulas.

Reabierta, S. E. llamó como scrutadores á los honorables señores Alvarado y Ramírez Broussais.

Sufragaron 77 señores diputados y S. E. declaró mayoría 40 votos.

Efectuado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Señor Rivera y Piérola 8 votos

Señor Ríos 36 votos

Señor Veizaga 33 votos

77 votos

No habiendo alcanzado ninguno de los nombrados la mayoría reglamentaria se procedió á repetir la votación entre los señores Ríos y Veizaga, y habiendo sufragado 76 señores diputados, se obtuvo el siguiente resultado:

Señor Ricardo R. Ríos 39 votos

Señor Juan C. Veizaga 36 votos

En blanco 1

Total 76 votos

Repetida la votación, con 78 sufragantes, se realizó la elección en la forma siguiente:

Señor Ríos 43 votos

Señor Veizaga 35 votos

Total 78 votos.

El señor Presidente proclamó redactor interino del Diario de los Debates al señor Ricardo R. Ríos y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 30 m. p. m.

Por la redacción

L. E. Gadea.

6a. Sesión del lunes 6 de agosto de 1906

Presidida por el H. Sr. Juan Pardo

Sumario.—Orden del día.—Se aprueba la redacción de la ley que crea receptorías de correos en los distritos de Uco, Huantar, La Pampa, Marca, Cotaparaco, Malvas, Pampas, Jangas y Yungar.—Se aceptan los dos proyectos siguientes: el que establece una escribanía del crimen en Huari; y el que vota partida en el Presupuesto General para la refección del muro del Tajamar en Jauja.

Abierta la sesión á las 4 h. p. m., con asistencia de los honorables señores: Dancuart, Arenas, León, Irigoyen Vidaurre, Alvarado, Barrón Bedoya, Bentín, Bernal, Calderón, Carbajal, Carpio, Castro E., Cisneros, Cornejo, Cueto, Changanaquí, Dávila, Durand, Echeandía, Eguileta, Fariña, Fernández, Gadea Alberto, Gazzani, Goiburu, Grau, Hermoza, Hondermar, Ibarra, Larrañaga, Luna L. F., Luna y Llamas, Luna Arieta, Málaga Santolalla, Maldonado, Maurtua, Menacho, Menéndez, Montoya, Morote, Núñez, Núñez del Areo, Ocampo, Olaechea, Oliva, Oquendo, Pacheco, Pancorvo, Peña Murrieta, Pereira, Ráez, Ramírez Broussais, Revilla, Roe, Rubina, Ruiz de Castilla, Sánchez, Samanez J. L., Santa Gadea, Santos, Schreiber, Secada, Sousa, Swayne, Ugarte A., Ugarte E., Ureña, Urteaga, Valcárcel, Valle, Valle y Osma y Vellarde Alvarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron por enfermos los honorables señores Chacaltana, Cordero, Gadea Amadeo, Mantilla y con aviso el H. señor Manzanilla.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

Del señor Delfín Vidalón, comunicando que se ha hecho cargo del Ministerio de Fomento.